

5. GANADORES PREMIO "CHICO MENDES" EN OTRAS EDICIONES.

- Año **1994** - I: Grupo Ecologista "Godesa".
- Año **1995** - II: "Cuidar nuestro entorno, tarea de todos". Equipo de Educadores y Reclusos de la Prisión Provincial.
- Año **1996** - III: Plataforma "Carril-Bici".
- Año **1997** - IV: "Velociclo". Sociedad Cooperativa de Mensajería Ecologista.
- Año **1998** - V: Ecologistas en Acción-Córdoba. D. José Aumente Rubio.
- Año **1999** - VI: "Suelos Vivos". Asoc. Española Agricultura de Conservación. "Almocafre". As. Consumidores Productos Ecológicos.
- Año **2000** - VII: Plataforma Anticementerio de Residuos Radioactivos.
- Año **2001** - VIII: Plataforma por la retirada de las Antenas de Telefonía Móvil del Casco Urbano de Fernán Núñez.
- Año **2002** - IX: "Huerto Biológico". Asociación Estudiantes Campos.
Accesit: "Parque Oliver, vívelo". Coordinadora del Parque. Zaragoza.
- Año **2003** - X: Desierto.
- Año **2004**: No convocado.
- Año **2005**: No convocado.
- Año **2006** - XI: Xul "Comunicación Social".
- Año **2007** - XII: Asociación Conservacionista y Cultural Amigos del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar por su proyecto sobre la trayectoria de la asociación.
Accesit: Asociación Juvenil "Aula Forestal" por su proyecto en pro de la Educación Ambiental en la ciudad y provincia de Córdoba.
- Año **2008** - XIII: Asociación Acción Ecologista Guadalquivir por su proyecto "Campaña de protección y difusión de los valores de los Arroyos Molino y Bejarano".
Accesit: Colectivo Ornitológico Cigüeña Negra por su proyecto "Estudios y censos de aves planeadoras en el área del Estrecho de Gibraltar. Las aves como bioindicadores"

- Año **2009** - XIV: Aula del Mar de Málaga por su proyecto "Red de Voluntarios Ambientales del Litoral Andaluz, RVALA".
Accesit: Asociación Proyecto Gran Simio por su proyecto "Proposición no de Ley de Apoyo al Proyecto Gran Simio".
- Año **2010** - XV: Red Andaluza de Semillas "Cultivando Biodiversidad" por su proyecto "Red de Resiembra e Intercambio de Variedades Locales de Cultivo".
Accesit: Asociación de Educación Ambiental El Bosque Animado por su proyecto "Biodiversidad del Guadalquivir a su paso por Córdoba".
- Año **2011**: No convocado.
- Año **2012** - XVI: Asociación Acción Ecologista Guadalquivir por su proyecto "Aula de la Naturaleza en el Centro Penitenciario de Córdoba".
- Año **2013** - XVII: Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat (GREFA) "Corredores para el Primilla: Generando Biodiversidad".



AYUNTAMIENTO
DE CORDOBA

Delegación de Patrimonio, Casco Histórico
y Naturaleza

CONVOCATORIA DEL XVII PREMIO "CHICO MENDES" AÑO 2014



CONVOCATORIA DEL XVII PREMIO “CHICO MENDES”

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL “XVIII PREMIO CHICO MENDES”. AÑO 2014.

El Excmo. Ayuntamiento de Córdoba tiene a bien convocar el **XVIII Premio Chico Mendes** con el objetivo de reconocer al proyecto más destacado que se haya realizado en el año 2013, dirigido a la promoción, defensa o conservación de los valores naturales, culturales, sociales o económicos del medio ambiente, tanto en el ámbito rural como en el urbano.

Para ello se plantean las siguientes **bases**:

1. CANDIDATOS/AS.

Podrán optar a este premio, colectivos, entidades o personas que se hayan distinguido por la realización de algún **proyecto concreto durante el año 2013**, relacionado con el medio ambiente como objetivo principal.

1.1. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.

Las solicitudes se realizarán mediante **instancia** dirigida al Presidente del Jurado, el Excmo. Sr. Alcalde de Córdoba.

En la solicitud se harán constar específicamente los siguientes **aspectos**:

Presentación de la persona o grupo responsable del proyecto que se propone.

Información de la identidad, objetivos y descripción del proyecto por el cual se considera merecedor/a del premio.

Memoria explicativa y documentada (publicaciones, dossier de prensa, etc.) del proyecto presentado, en formato digital preferentemente en archivos de ADOBE, extensión PDF, en cualquier soporte informático de compatibilidad general (CD-Rom, DVD-Rom, Pen Drive, etc.).

Argumentación sobre la importancia del proyecto y repercusiones en pro de la promoción, defensa o conservación de los valores ambientales, así como impacto en la comunidad de destino, perspectiva de género, participación que genera en sectores concretos de población o en la ciudadanía en general, implicación de otros colectivos, etc.

Las candidaturas podrán ser presentadas por los propios candidatos o por otras personas o entidades. En el caso de que el candidato o candidata no coincida con el firmante de la solicitud, la instancia se deberá acompañar de una declaración legal del candidato/a aceptando su nominación.

1.2. PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Las candidaturas deberán remitirse antes de las **14:00 horas del día 22 de abril de 2014**, a través de Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba (C/ Capitulares, nº 1), en los Centros Cívicos Municipales o en las demás oficinas establecidas por la Ley.

Se ha de hacer constar la aceptación expresa de las presentes bases.

2. MODALIDAD DE PREMIOS.

El premio está dotado con la cantidad de **3.000 €** (tres mil euros), pudiendo quedar desierto si así lo decidiera el Jurado.

3. JURADO.

El Jurado estará compuesto por una persona de reconocido prestigio en la promoción, defensa y/o conservación de los valores naturales, culturales, sociales o económicos del medio ambiente rural o urbano y del patrimonio natural.

Además participará, un representante de los colectivos que desarrollan su labor en el ámbito ambientalista con fines de promoción, defensa o conservación del medio ambiente, con sede en Córdoba y dos representantes del Consejo Municipal de Medio Ambiente.

Estará presidido por el Excmo. Sr. Alcalde de Córdoba o Capitular en quién delegue.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Para la baremación de los proyectos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Se priorizarán a los colectivos sociales sobre las iniciativas provenientes de Organismos, Administraciones Públicas o personas individuales.
- ✓ Se valorarán de manera especial aquellos proyectos que generan dinámicas de trabajo permanente y con continuidad en el tiempo.
- ✓ Se priorizarán aquellas campañas o actividades en las que se aborden cuestiones o problemáticas ambientales desde una conjunción del elemento social y el ambiental, y que tengan una repercusión directa sobre la población (salud, seguridad, calidad de vida, sostenibilidad, etc.) y el patrimonio natural.
- ✓ Se valorarán las campañas o iniciativas que promueven la conexión entre los diferentes sectores sociales con la problemática ambiental y la protección del patrimonio natural.
- ✓ Se valorarán a los colectivos o entidades que establecen como una de sus líneas prioritarias de actuación, la defensa y recuperación del medio ambiente.